

**Resolución de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se efectúa requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas en el procedimiento convocado para la presentación de proyectos expositivos para el programa Iniciararte**

Mediante la Resolución de 8 de febrero de 2022, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante Agencia), publicada en BOJA n.º 30 de 14 de febrero de 2022, se convocó la presentación de proyectos expositivos y se aprobaron las bases reguladoras para la selección de los participantes en el programa Iniciararte 2022. El apartado tercero de la citada Resolución, establece que el plazo para la presentación de solicitudes es de 30 días, iniciándose su cómputo el primer día hábil siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Una vez revisadas las solicitudes presentadas, se comprueba que no se adaptan a lo establecido en la citada Resolución de 8 de febrero de 2022, por lo que procede a requerir a los interesados que figuran en el anexo que se acompaña para que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto de la citada Resolución, subsanen las faltas o aporten documentación que en el mismo se indican para cada solicitante.

El plazo para efectuar la subsanación es de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente a la publicación de este acto administrativo en la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en la siguiente dirección electrónica ([www.aaiicc.es](http://www.aaiicc.es)). Esta notificación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

El escrito se podrá presentar mediante vía telemática a través del portal de Atención a la Ciudadanía <https://juntadeandalucia.es/servicios>, y en los registros de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y delegaciones provinciales, además de los diferentes registros establecidos en el 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso, deberán comunicarlo a la Agencia, a través del correo electrónico [infoiniciararte.aaiicc@juntadeandalucia.es](mailto:infoiniciararte.aaiicc@juntadeandalucia.es) dentro de los plazos establecidos, adjuntando en dicha comunicación, la misma documentación que se haya presentado por correo certificado o por cualquiera de las vías establecidas en el citado artículo 16.4. Los escritos podrán también presentarse mediante correo certificado dirigido al departamento de Artes Visuales de la Agencia, sita en el Edificio Estadio Olímpico, puerta M, Isla de la Cartuja s/n, 41092, Sevilla.

Igualmente se advierte a los interesados que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Notifíquese la presente resolución mediante publicación en la página web de la Agencia, en la siguiente dirección electrónica: [www.aaiicc.es](http://www.aaiicc.es)

Fdo.: Almudena Bocanegra Jiménez  
GERENTE



Código:RXPMw806KR3EZJtYESUjSIkTa9l9IN.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	FECHA	20/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw806KR3EZJtYESUjSIkTa9l9IN	PÁGINA	1/3



## ANEXO

### SUBSANACIÓN SOLICITUDES.PROGRAMA INICIARTE.

Convocatoria 2022 (resolución de 8 de febrero de 2022 de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. BOJA N° 30, del 14 de febrero de 2022).

SOLICITANTE	PROYECTO	SUBSANAR
AGUILERA HERMOSO, ELADIO	Solera: para hacer poemas no se bebe agua	Aportar documento: Certificado empadronamiento en vigor
AGUILERA HERMOSO, ELADIO	Gabinete	Aportar documentos: Certificado de empadronamiento original y en vigor de Natalia Domínguez, José Domínguez y Eladio Aguilera.
ALONSO BALAZS CHIGUAN, DIEGO	39.198 PLAYPLACES Y NINGUNO EN MI PUEBLO	Aportar documento: Proyecto técnico
BAENA TORRES, FRANCISCO	Exit music (for a life)	Subsanar documento: presupuesto excluyendo gastos de pintura y vinilo
BERZAL GONZALEZ, CARLOTA	LA GRAN CARRETA. Un recorrido onírico de Anita de la Cuadra y Carlota Berzal	Aportar documentos: Solicitud, DNI, aceptación de los participantes y certificado de empadronamiento original y en vigor de Anita de la Cuadra.
CAJIGAL GARCIA, ALBERTO	PLAN DE FUGA	Aportar documentos: Proyecto Artístico, proyecto técnico y presupuesto, (archivos dañados)
GAROFANO LOPEZ, ALEJANDRO	BÚSQUEDA DE LO INMATERIAL	Subsanar documento: Presupuesto incluyendo suministro de TV antiguos y monitores de ordenador
JIMENEZ CORRAL, THEO	AL FINAL DE LA VÍA	Subsanar documento: Presupuesto excluyendo gastos honorarios
PEÑA SILLERO, ENRIQUE	Tiempo Muerto	Aportar documentos: Certificados de empadronamiento originales y en vigor y aceptación de todos los participantes al proyecto.
PEREZ ROMAN, DANIEL	ANDALUCÍA GRAND TOUR	Aportar documento: Presupuesto detallado
POSADA BARALDES, ANA	A veces creamos monstruos donde sólo hay vulnerabilidad	Subsanar documentos: Presupuesto supera el importe máximo de la convocatoria
SÁNCHEZ VALVERDE, ANA	Una casa, un cielo y un	Aportar documentos: Formulario Breve

Código:RXPMw806KR3EZJtYESUjSIkTa9L9IN.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	FECHA	20/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw806KR3EZJtYESUjSIkTa9L9IN	PÁGINA	2/3



	pato	currículum, Proyecto artístico, Proyecto técnico y Presupuesto, DNI y certificado empadronamiento original y en vigor.
SAN JOSE GONZÁLEZ, ALFONSO	Natural/mente/artificial	Aportar documentos: Solicitud cumplimentada y firmada
VINÓS CALERO, LAURA	ESPACIO VESRE	Aportar documento: Proyecto técnico
ZAPATA VÁZQUEZ, MANUEL	Derbi	Subsanar documento: Presupuesto incluyendo importe de alquiler de grada total para exposición (2 meses)



Código:RXPMw806KR3EZJtYESUjSIkTa9l9IN.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	FECHA	20/05/2022
ID. FIRMA	RXPMw806KR3EZJtYESUjSIkTa9l9IN	PÁGINA	3/3